



Resolución de Decanato **449 / 2024 - NAT -UNSa**
10.067/2024 - Aprueba acta y designa a Joaquín E. García - AD2 - Introducción a la Biología
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.54/59 la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista de los cinco postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Joaquín Enrique García, 2) Analía del Milagro Gutierrez Arapa, 3) Daiana Mariel Reales, 4) Sandra Noemi Poulakidas y 5) Neil Andreu Babicz.

Que a fs. 59 vlt., obran las notificaciones formales a los postulantes en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que por razones académicas fundadas y el próximo vencimiento de la designación anterior, y dado que no existen impugnaciones, que no se observan vicios de procedimientos, ni de forma, la suscripta resuelve: aprobar el dictamen de la comisión asesora y en consecuencia designar al Sr. Joaquín Enrique García – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que libera la Srta. Silvina Mariel Amaya (Expte. 10902/22)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 54/59 y designese al alumno **JOAQUIN ENRIQUE GARCÍA** – DNI N° 42.813.389 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) - Escuela de Biología, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, con cargo a lo fijado en Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 44/22, cargo que libera la alumna Silvina Mariel Amaya (Expte. 10902/22).

ARTÍCULO 3º.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior liquidación de haberes:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)



Resolución de Decanato **449 / 2024 - NAT -UNSa**
10.067/2024 - Aprueba acta y designa a Joaquín E. García - AD2 - Introducción
a la Biología
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2024

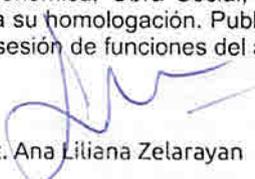
Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Sr. García que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial y/o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al Sr. García, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su homologación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del alumno designado.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayan

Secretaria de Articulación Institucional

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales